

lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—24.645.

BARNIZADOS Y MONTAJES VILLACAÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de Junio de 2004, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en carretera de Quintanar-Navahermosa, sin número, de Villacañas (Toledo), y en segunda convocatoria, el día 27 de Junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, así como de la gestión social, correspondientes al Ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, desde el día de hoy, tienen a su disposición en las oficinas de la Sociedad, la documentación a aprobar, que podrá enviarse por correo, a su domicilio, si así lo solicitan.

Villacañas, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Rubio Fernández.—24.756.

BAYER HISPANIA, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad escindida)**

LANXESS HOLDING HISPANIA, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 21 de mayo de 2004, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» mediante segregación de la unidad económica en la que —a través de la participación en el capital de otras sociedades— la sociedad desarrolla de modo indirecto actividades específicas de fabricación y comercialización de productos de «química fina y de base» y de «plásticos estirénicos, plásticos semicristalinos, caucho, productos químicos para la industria del caucho y fichas» y el traspaso en bloque de la misma a la sociedad «Lanxess Holding Hispania, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al Proyecto de Escisión que quedó presentado a depósito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 14 de mayo de 2004 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» reducirá su capital en 1.082.370,95 euros y sus reservas en 69.738.629,05 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 70.821.000,00 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Lanxess Holding Hispania, Sociedad Limitada» en la suma de 1.082.370,95 euros nominales, con una prima de ascunción de 69.738.629,05 euros, es decir, por una valor efectivo en junto de 70.821.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste

a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración, Antonio Sáez Casas.—25.205. 1.ª 31-5-2004.

BAYER POLÍMEROS, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad escindida)**

LANXESS STYRENICS, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

BAYER CHEMICALS, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas todos el 21 de mayo de 2004, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de parte del patrimonio de «Bayer Polimeros, Sociedad Limitada», mediante la segregación de a) la unidad o rama dedicada a la fabricación y comercialización de plásticos estirénicos y el traspaso en bloque de la misma a la sociedad «Lanxess Styrenics, Sociedad Limitada» que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes y de b) la unidad o rama dedicada a la comercialización de plásticos semicristalinos, caucho, productos químicos para la industria del caucho y fibras y el traspaso en bloque de la misma a la sociedad «Bayer Chemicals, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al Proyecto de Escisión que quedó presentado a depósito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 14 de mayo de 2004 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Polimeros, Sociedad Limitada», reducirá su capital en 8.335.088,70 euros y sus reservas en 39.256.911,30 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 47.592.000 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Lanxess Styrenics, Sociedad Limitada» en la suma de 8.213.025,60 euros nominales, con una prima de ascunción de 38.681.974,40 euros, es decir, por una valor efectivo en junto de 46.895.000 euros y a aumentar el capital de «Bayer Chemicals, Sociedad Limitada» en la suma de 122.063,10 euros nominales, con una prima de ascunción de 574.936,90 euros, es decir, por una valor efectivo en junto de 697.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración, Antonio Sáez Casas.—25.206. 1.ª 31-5-2004.

BAYREN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Bayren, Sociedad Anónima, que se celebrará en el Hotel Bayren de la Playa de Gandía (Paseo de Neptuno, 62), el día 18 de junio de 2004, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en segunda, el día 19 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y/o dimisión de Consejeros, si procediera; nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, al menos con cinco días de antelación a la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiéndose solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Gandía, 25 de mayo de 2004.—Por «orden» del Presidente del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Andrés Escrivá Calatayud.—26.664.

BELAISCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, Paseo de la Independencia, número 22, 5.ª planta, el día 22 de junio a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 23 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del Artículo 8º de los Estatutos Sociales en cuanto a la retribución de los Consejeros.

Sexto.—Conceder facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de los restantes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2004.—El Secretario, Ana Cristina Ruiz Estrampes.—24.486.

BERCAS EXPRES, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en L'Hospitalet de Llobregat, calle Ciències, 113, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Ratificar, y en lo menester subsanar, el acuerdo de la Junta General de Accionistas del 27 de noviembre de 2003 por el que se decidió ampliar el capital social de la compañía.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.